



2019 - Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2019

VISTO:

La nota FCNyCS N° 301/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la designación de una Comisión *Ad hoc*, destinada a la organización y seguimiento de la carrera Técnico Biólogo Universitario, dictada bajo la modalidad de extensión áulica en la localidad de José de San Martín (Chubut).

Que la extensión áulica se aprobó por Res. CDFCNyCS N° 302/18.

Que mediante la Res. DFCNyCS N° 634/18 se designa a la Lic. Paola Lanas Orrego como coordinadora local de la carrera.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a los docentes del Departamento de Biología y Ambiente que se mencionan a continuación como miembros de la Comisión *Ad hoc*, destinada a la organización y seguimiento de la carrera Técnico Biólogo Universitario, dictada bajo la modalidad de extensión áulica en la localidad de José de San Martín (Chubut), a partir del 01/04/2019 y mientras dure el periodo de implementación de la carrera.

| Nombre y Apellido | CUIL |
|------------------------------|---------------|
| MSc. Mirtha Adriana González | 27-14470534-9 |
| Dr. Damián Gil | 27-25011402-3 |
| Dra. Analía Garre | 27-26022289-4 |
| Lic. Roxana Peneff | 27-18532111-3 |

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 169/2019.

Dra. Bárbara Raetor Tortocillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.